

Bogotá D.C. 08 JUN 2016

ACEPTACIÓN DE OFERTA No 000418 DE 2016

Señores  
CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.  
Nit: 860.001.022-7  
Avenida el Dorado No 68 B 70  
Teléfono: 2 94 01 00  
Bogotá

Respetados señores,

Me permito informarle que analizada su propuesta, para la publicación de avisos clasificados y suscripciones a los diarios EL TIEMPO y PORTAFOLIO, el Secretario General de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedir la presente aceptación de oferta, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas y teniendo en cuenta la justificación, documento que hace parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta el Manual de Contratación de la Compañía, Capítulo VI Numeral 3 literal r.

Las publicaciones y suscripción deberán adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

**PRIMERA.- OBJETO:** El Adjudicatario se compromete con POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., a la publicación de avisos clasificados, legales y públicos que requiera la Compañía y suscripción anual (2016) al periódico El Tiempo – un ejemplar, y al periódico Portafolio – tres ejemplares- diarios

**PARÁGRAFO.-** El contratista y el personal que utilice para el desarrollo del presente contrato, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros.

000418



**SEGUNDA.- VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA es hasta por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$32.000.000.00) IVA INCLUIDO.**, el cual corresponde \$1.186.000 por concepto de suscripción pagado por adelantado y el saldo se irá cancelando conforme a la publicación de los avisos, a los 30 días siguientes de la presentación de la factura. Esto se encuentra amparado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Números 2016000100 del 01 de enero de 2016 por valor de \$636.000.000 el cual se afecta por **\$5.000.000**, 2016000133 de 27 de enero de 2016 por valor de **\$7.000.000** el cual se afecta en su totalidad y 2016000165 de 12 de enero de 2016 de \$28.000.000 el cual se afecta por **\$20.000.000**, suma que será cancelada dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la respectiva factura por las suscripciones por ser de carácter anual y lo avisos se cancelarán una vez publicados previo recibo a satisfacción

**PARÁGRAFO.-**Para tramitar el pago, el contratista deberá aportar al área correspondiente los siguientes documentos: a) Factura y/o Cuenta de cobro en original; b) certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal de encontrarse al día en los pagos a la Seguridad Social y Parafiscales, si se trata de una persona natural aportará las planillas del pago realizado a través del Pila, correspondiente al mes de presentación de la factura y/o cuenta de cobro y c) el certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

El pago se efectuará con base en la expedición y suscripción del certificado de recibo a satisfacción junto con los documentos citados en el párrafo anterior.

**TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de la presente aceptación es hasta el 31 de diciembre de 2016 para la publicación y de un año para las suscripciones previo registro presupuestal y legalización.

**CUARTA.- SUPERVISIÓN:** La supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA estará a cargo de la **Gerente de Talento Humano**, quien expedirá la certificación para pago.

**QUINTA.-SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.** pagará el gasto que ocasione la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA Certificados de Disponibilidad Presupuestal Números 2016000100 del 01 de enero de 2016 por valor de \$636.000.000 el cual se afecta por \$5.000.000, 2016000133 de 27 de enero de 2016 por valor de \$7.000.000 el cual se afecta en su totalidad y 2016000165 de 12 de enero de 2016 de \$28.000.000 el cual se afecta por \$20.000.000, expedidos a través del área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

000418

**SEXTA.- INDEMNIDAD: EI ADJUDICATARIO** con la aceptación del presente contrato, se obliga a mantener a POSITIVA libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

**SEPTIMA.- RELACIÓN LABORAL:** La presente Aceptación de Oferta no genera relación laboral entre las partes, tampoco generará relación laboral alguna con el personal que las partes utilicen para la ejecución de la presente Aceptación de Oferta. Los compromisos que se derivan de la presente Aceptación de Oferta no afectan de ninguna manera la autonomía institucional de las partes, las partes manifiestan expresamente que ninguno de sus funcionarios, empleados, agentes, dependientes o Adjudicatarios adquirirán por la celebración de la presente Aceptación de Oferta relación laboral alguna con las otras partes. En la ejecución de la presente Aceptación de Oferta las partes actuarán con autonomía, en consecuencia, el personal vinculado por las partes a las actividades de esta Aceptación de Oferta, corresponde a la exclusiva autonomía, responsabilidad y competencia de cada una de ellas tal y como las normas legales y la ética profesional prescriben para esta clase de actuaciones de quienes intervienen en ella y quienes tendrán una relación de carácter exclusivamente de colaboración en el desarrollo de las acciones, y por lo tanto, no genera, ningún tipo de vinculación laboral o contractual con la otra parte.

**OCTAVA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTAS:** Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA:

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por la Gerente de Talento Humano de POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.
- Copia de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Números 2016000100 del 01 de enero de 2016 por valor de \$636.000.000, 2016000133 de 27 de enero de 2016 por valor de \$7.000.000 y 2016000165 de 12 de enero de 2016 de \$28.000.000.
- Documentos del adjudicatario.

**NOVENA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aceptación de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar.

**DECIMA.- SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A. y el ADJUDICATARIO, se

000418

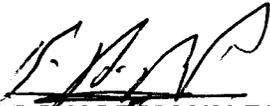


acudirá en primer instancia al diálogo directo, si persistiese se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

**DECIMA PRIMERA.**-Teniendo en cuenta el objeto del presente contrato, **EL CONTRATISTA** en cualquier tiempo, podrá ser auditado por parte del **CONTRATANTE** o por parte de los organismos de control tanto internos como externos, con el fin de verificarse el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.

**DECIMA SEGUNDA- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION:** La presente Aceptación de Oferta queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto, y Positiva hará el tramite administrativo del registro presupuestal.

Atento saludo,



**EDUARDO HORMANN PINILLA**  
**SECRETARIO GENERAL**

Elaboró: Katheryne Rojas  
Revisó: Omar Vanegas  
Aprobó: Sandra Rey

